



El Grupo Municipal de Vox en el Ayuntamiento de Valdemoro, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente **“ENMIENDA A LA MOCIÓN DE APOYO Y SOLIDARIDAD CON LOS EVACUADOS Y DAMNIFICADOS EN LA ISLA DE LA PALMA POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN”**

**MOTIVACIÓN:**

Tras la aprobación, el pasado 30 de septiembre, en sesión plenaria, de la moción de apoyo y solidaridad con la ciudadanía de La Palma, se ha facilitado en la página web del Ayuntamiento una cuenta bancaria para que los valdemoreños puedan hacer una donación a los habitantes de La Palma. Si bien este mensaje ha sido anunciado por medios digitales, puede ser conveniente recordar a los valdemoreños que pueden hacer sus donaciones solidarias a través de dicha cuenta.

Por otro lado, vista la insuficiencia de la ayuda económica que el Gobierno de la Nación ha otorgado a los damnificados por la erupción volcánica de la Palma, conviene apelar al Gobierno para que cumpla con su deber de proteger a todos los españoles frente a este tipo de catástrofes.

Por ello, se propone la siguiente

**ENMIENDA:**

Modificar la redacción del acuerdo añadiendo los siguientes puntos:

2.-Recordar a los valdemoreños, a través de los medios del Ayuntamiento, la posibilidad de realizar un donativo solidario a los damnificados por la erupción volcánica siguiendo los pasos indicados en la página web del Ayuntamiento.

3.- Instar al Gobierno de la Nación a que aplique medidas eficaces de ayuda y apoyo a los damnificados y para la reactivación económica de la isla de La Palma.

En Valdemoro, a 23 de noviembre de 2021, Fdo:

Concejal del Grupo Municipal Vox Valdemoro